

Plan de Gobierno a la Alcaldía Municipal de Chalán Sucre
Álvaro Martínez Buelvas Alcalde 2020-2023

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**“UN NUEVO COMIENZO PARA RETOMAR EL CAMINO
HACIA LA EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL”**



**ALVARO MARTINEZ BUELVAS
ALCALDE 2020-2023**

**CHALAN
JULIO DE 2019**

2008/09/13



PERFIL DEL CANDIDATO

NOMBRE: ALVARO SEGUNDO MARTINEZ BUELVAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 28 Enero 1965 Chalán

EDAD: 54 años

ESTUDIOS: BACHILLER

OCUPACION: INDEPENDIENTE

ESTADO CIVIL: UNION LIBRE

CARGOS DESEMPEÑADOS:

Alcalde de Chalán Periodo 1995 – 1997

Alcalde de Chalán Periodo Febrero 2000 a Enero 2003

Alcalde de Chalán Periodo Julio 2005 hasta 31 Diciembre 2007

Concejal del Municipio de Chalán

Secretario de Hacienda Municipio de Chalán

INTRODUCCION

El programa de gobierno es uno de los instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, por cuanto es el punto de partida de la relación entre el aspirante a la alcaldía y la comunidad. En este sentido, es un instrumento con relevancia política y técnica.

Con la elaboración del presente documento se pretende convertirlo en el instrumento guía de la administración municipal en la ejecución de sus planes y programas propuestos.

Los proyectos y propuestas en cada uno de los sectores de Inversión social son priorizados con la comunidad beneficiada en cada sector, se busca crear cultura, la continuidad de los proyectos, para garantizar que el municipio sea más competitivo en todos sus sectores de desarrollo.

PRINCIPIOS DE GOBERNABILIDAD

1. Dirigir la alcaldía en todos los procesos administrativos.
2. Promover la participación ciudadana a través de los mecanismos que contemplan las leyes y sus decretos. Habilitando los espacios de concertación directa con la comunidad.
3. Optimizar los recursos financieros, y humanos, ejecutando acciones que conduzcan a un manejo honesto, y transparente del presupuesto, dándole prioridad a la inversión social.

RESEÑA HISTORICA

El municipio de Chalán fue fundado en el año 1.745 por cuatro colonos llamados, Francisco Javier Chamorro, Gregorio Barreto, Pedro Mendoza y Ceferino Díaz. Sin embargo, investigaciones adelantadas por RANFIS YEPEZ YEPEZ, con el apoyo de historiadores de los Montes de María a través de la Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María y basado en documentos que reposan en el Archivo Histórico de Cartagena de Indias y publicaciones de la Serie Así es Colombia del periódico El Espectador de la ciudad de Bogotá; el municipio de Chalán fue fundado en el año 1.610 por el español JUAN DE VILLALBA Y ZUBIRIA. El territorio en estos tiempos era habitado por indígenas de la etnia Zenú, comandado por el Cacique CHALÉ, hombre famoso en la región por ser trabajador, amansador de caballos y de espíritu noble y del cual deriva su nombre el municipio de Chalán.

Según las investigaciones preliminares que adelanta el señor YEPEZ YEPEZ, mediante Decreto 1474 del 6 de diciembre del año 1.907 expedido por el General Rafael Reyes se erige a municipio el corregimiento de Coloso que estaba incluido en la Provincia de Corozal y dentro de la jurisdicción del municipio de Ovejas.

Según este Decreto Chalán quedó incorporado al recién creado municipio de Coloso como corregimiento del mismo. Sin embargo, en 1.914 la Ordenanza N° 2 del departamento de Bolívar establece como distrito a Coloso con el nombre de RICAURTE y que tendría como cabecera municipal a Chalán. Posteriormente en el año 1.918 la Ordenanza N° 57 del Departamento de Bolívar ordena el traslado de la cabecera municipal a Ricaurte (Coloso). En el año 1.939 recupera nuevamente el nombre original de Coloso y desaparece el de Ricaurte.

Plan de Gobierno a la Alcaldía Municipal de Chalán Sucre
Álvaro Martínez Buelvas Alcalde 2020-2023

En diciembre del año 1.949 por un Decreto Ley extraordinaria N° 3523 de estado de sitio y venciendo el orden público turbado por la violencia generado por la muerte del caudillo liberal JORGE ELIECER GAITAN el año anterior, se derogan las disposiciones anteriores y el gobierno de Bolívar al frente del conservador ALFREDO ARAUJO GRAU, traslada nuevamente la cabecera del municipio a Chalán. En 1.962 el Consejo de Estado levantó el estado de sitio que permitió el Decreto ley 3523 del año 1.949, declarándolo nulo por irregularidades jurídicas y vuelve a declarar a Coloso como cabecera municipal y un forcejeo de demandas y contrademandas se resuelve en el año 1.968 ya creado el Departamento de Sucre, es cuando se declara a ambas localidades como sendos municipios, dando fin a una rivalidad partidista que duró más de la mitad del siglo XX.

Chalán fue elevado a la categoría de Municipio mediante la Ordenanza 06 del año 1968 emanada de la Asamblea Departamental de Sucre.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En este momento el municipio de Chalan enfrenta situaciones difíciles como la pobreza, la inequidad, la falta de solidaridad, la deficiencia en la prestación de servicios públicos y sociales, el bajo nivel de competitividad de los sectores económicos (agropecuario) , la destrucción de la riqueza natural, el desaprovechamiento del potencial humano, económico y ambiental, equipamiento municipal deficiente, baja participación comunitaria en las decisiones públicas, lo cual amerita una administración pública que enfoque el municipio hacia una comunidad económicamente viable y ambientalmente sostenible, recuperando esos espacios de que se encuentran con mucha deficiencia en todos los sectores y fortaleciendo cada sector del municipio con inversión siendo equitativos .

VISION

Posicionar al Municipio de Chalán como un polo de desarrollo integral sostenible social, económica, cultural y ambientalmente, haciendo uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, con rendición de cuentas oportuna, creando así confianza entre la administración y la comunidad, en igualdad de oportunidades en especial la población vulnerable, con equidad de género, fortaleciendo la democracia participativa con conocimiento de nuestros derechos y deberes en pro del mejoramiento de calidad de vida de nuestros habitantes.

Estos procesos deberán ir articulados al plan de desarrollo nacional 2018- 2022, “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”. El departamental construido por la nueva administración, y todo ello en armonía con el esquema de ordenamiento territorial del municipio.

MISION

Nuestra misión es servir a la comunidad, procurar el bienestar general y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Gestionaremos y elaboraremos proyectos que aprovechen las potencialidades y ventajas que posee nuestra población, ofreciendo respuestas, soluciones y atención a los intereses y necesidades de nuestra gente especialmente la más vulnerable y desprotegida, desarrollando procesos económicos y sociales a través de los líderes de los grupos organizados, mediante la formación permanente, capacitación, asesoría y participación comunitaria, contribuiremos a lograr una vida en armonía con el medio ambiente, con énfasis en educación, cultura, salud, nutrición, agua potable, vivienda, vías de acceso y proyectos sociales con equidad e inclusión de la población que más lo necesite.

OBJETIVO

Mejoramiento continuo del bienestar y calidad de vida de la comunidad Chalanera, con políticas de desarrollo social, económico, cultural y medioambiente, con el fortalecimiento institucional y compromiso de los funcionarios públicos, resolviendo de manera efectiva y oportuna las situaciones que se presenten, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos, propiciando la participación de la comunidad en general representada por cada uno de los gremios o asociados.

COMPROMISOS HUMANOS

1. **Solidaridad**, para apoyar y acompañar permanentemente a la comunidad en su sentir y obrar.
2. **Equidad**, en el proceso de toma de decisiones para que cada ser humano tenga las mismas posibilidades en el ejercicio responsable de derechos y deberes.
3. **Honestidad**, para que lo que digamos, pensemos y hagamos sea coherente con el bien común y el interés general.
4. **Tolerancia**, disponiendo siempre de nuestra capacidad para entender, respetar y valorar a los demás.
5. **Transparencia**, en el manejo de los recursos, para lo cual nos comprometemos a rendir cuentas a la comunidad sobre todas nuestras actuaciones y a tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos aquí consignados.

6. **Participación ciudadana**, para que el desarrollo y el logro de condiciones de bienestar general se conviertan en una responsabilidad de todos, es decir, convocar y concertar con la comunidad las necesidades más sentidas y aportar soluciones.
7. **Paz**, buscar superar los conflictos internos locales y regionales.
8. **Respeto** por las personas, las instituciones y las leyes.
9. **Vocación** de servicio para el bienestar común.

COMPROMISOS DE GOBIERNO

- **Consolidar** el Proceso de Fortalecimiento de la Gestión Pública Territorial.
- **Generar** eficiencia en la prestación de los servicios de Salud por parte de la E.S.E local fortaleciendo los programas que busquen una atención personalizada a los diferentes grupos poblacionales.
- **Atender** coberturas y garantizar la provisión en la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, que permitan generar un mayor bienestar a la población y disminuir la incidencia de factores de riesgos en la salud de nuestro municipio.
- Propiciar espacios democráticos para dinamizar la presencia ciudadana y comunitaria en las decisiones del gobierno.
- Apoyar el talento humano, generando espacios que ayuden a motivar a las personas.

Plan de Gobierno a la Alcaldía Municipal de Chalán Sucre
Álvaro Martínez Buelvas Alcalde 2020-2023

- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Tomar medidas conducentes para controlar, preservar y defender el medio ambiente.

METAS GOBLALES

- Ampliar la Cobertura Educativa, haciendo énfasis en la población rural del Municipio.
- Atender y manejar coberturas útiles de PAI.
- Aumentar la cobertura de régimen subsidiado en salud.
- Ampliar y mejorar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural.
- Dotar y Mejorar el Equipamiento Municipal.

Todo esto tomando como hecho que los programas del Gobierno deben ser consecuentes con las políticas implementadas por el Gobierno Central, contempladas en el plan de desarrollo nacional.

SALUD

- Dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en sus competencias afiliar a la población pobre a régimen subsidiado.
- Vigilar la calidad del agua Decreto 475 de 1998.
- Brindar brigadas de salud en donde la población más pobre pueda ser atendida en todos sus servicios, formular y ejecutar el plan de salud pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio
- Prevenir enfermedades de Transmisión sexual y embarazos en adolescentes a través de programas de salud sexual y reproductiva.
- Programa estratégico para la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas.
- Programas de atención integral a la población vulnerable del municipio (niños especiales, discapacitados, desplazados, adultos mayores).

EDUCACION

- Aumentar el nivel y mejorar la calidad educativa en la población de acuerdo a las necesidades.
- Administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de calidad.
- Equipamiento de la infraestructura de las escuelas, con sus servicios de baños, pisos, tableros, escritorios, sillas y computadores.
- En colegios incrementar la cobertura educativa en el Municipio con la continuación y servicio de Transporte escolar.

CULTURA

- Apoyar las diferentes manifestaciones culturales del municipio.
- Fortalecer las instituciones culturales del municipio mediante la dotación y mantenimiento.
- Gestionar un programa de apoyo a los grupos culturales organizados en el municipio para el desarrollo de sus actividades y para la gestión de intercambios culturales y artísticos.
- Gestionar ante el ente competente los recursos para la construcción de la casa de la cultura del municipio.

RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- Incrementar la práctica deportiva y recreativa en la población para fomentar estilos de vida saludable.
- Construir y mantener en los diferentes sectores escenarios deportivos zona urbana y rural.
- Incentivar a la población hacia la formación de clubes deportivos y culturales en el municipio
- Optimizar, conservar, ampliar e implementar proyectos educativos recreativos que dinamicen la participación del niño, del joven y de toda la comunidad abriendo espacios de convivencia e integración , brindándoles una formación integral a través de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para preservar la salud física y mental.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Gestionar recursos ante el plan departamental de aguas para realizar la ampliación de redes en el plan maestro de alcantarillado.
- Desarrollar en el sector urbano programas para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- Mantener y rehabilitar acueductos del sector rural, para que el agua sea apta para el consumo humano.
- Fortalecimiento de la empresa de servicios públicos domiciliarios.
- Desarrollar proyectos encaminados al mejoramiento de las condiciones sanitarias del sector rural

ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

- Se mantendrá activo el Comité Local de Emergencias, para detectar, prevención y darle atención oportuna a los desastres naturales en el municipio.
- Se brindará asesoría y apoyo al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, "CLOPAD".
- Se brindará apoyo a entidades y voluntarios del municipio para garantizar la atención de emergencias y desastres que se lleguen a presentar y para realizar campañas de prevención de los mismos.
- Se gestionarán recursos de cofinanciación para el desarrollo de Proyectos de Mitigación, Protección y Prevención de Desastres, así como su apoyo técnico, social y humanitario.

-

AGROPECUARIO

- Promover la realización de convenios con instituciones públicas y privadas del orden departamental, nacional e internacional para la organización de grupos o empresas asociativas con el fin de abrir nuevos mercados de productos agrícolas.
- Potenciar y fortalecer la asistencia técnica agropecuaria con la asesoría y capacitación del gobierno departamental y otras entidades.

**Plan de Gobierno a la Alcaldía Municipal de Chalán Sucre
Álvaro Martínez Buelvas Alcalde 2020-2023**

- Promover la organización gremial de la comunidad campesina para el desarrollo de proyectos alternativos, rentables y productivos.
- Vías óptimas para la comercialización de productos agropecuarios.
- Impulso y apoyo al sector pecuario, avícola, porcino y piscícola.
- Coordinación con el SENA y otras entidades para la continua capacitación en diferentes temas enfocados a buscar mayor producción y bienestar social.
- Apoyar e incentivar la investigación en el sector.

VIVIENDA

- Promover y apoyar proyectos de vivienda de interés social a través de la bolsa nacional de vivienda para los estratos 1 y 2 del municipio en Vivienda Nueva.
- Desarrollar programas y proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural.

ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES

- Apoyo integral a la infancia a través de profesionales y la logística necesaria para su atención.
- Apoyo integral al adulto mayor a través la logística necesaria para su atención.

Plan de Gobierno a la Alcaldía Municipal de Chalán Sucre
Álvaro Martínez Buelvas Alcalde 2020-2023

- Apoyo integral a la población desplazada a través la logística necesaria para su atención y estabilización económica a través de proyectos productivos.
- Apoyo integral a la población con discapacidad a través la logística necesaria para su atención y estabilización económica a través de proyectos productivos.
- Apoyo integral a madres cabeza de hogar a través la logística necesaria para su atención, estabilización económica a través de proyectos productivos.
- Apoyo integral a la población LGTBI a través la logística necesaria para su atención, estabilización económica a través de proyectos productivos.
- Apoyo integral a la población Minorías Étnicas presentes en el municipio (Indígena y Afrodescendiente) a través la logística necesaria para su atención, estabilización económica a través de proyectos productivos.
- Apoyo integral a la población joven a través la logística necesaria para su atención, estabilización económica a través de proyectos productivos.

MEDIO AMBIENTE

- Control y Protección reservas forestales y nacimientos de agua en el municipio.
- Descontaminación de corrientes y depósitos de agua.
- Desarrollo de programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos y líquidos y control de emisiones

contaminantes al aire.

TRANSPORTE

- Recuperar las vías del municipio mediante la reparación de las carreteras primarias y secundarias, recuperación de los caminos de acceso a veredas y diferentes sectores del municipio.
- Reparar y mantener calles y caminos que lo requieran.
- Gestionar recursos para mantenimiento con Box –colver donde los requiera el municipio.
- Realizar obras de embellecimiento del entorno.
- Implementar estrategias de Reorganización a los trasportadores de pasajeros terrestres.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Realizaremos procesos integrales de evaluación institucional y capacitación de los funcionarios que le permitan a la administración local, mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias.
- Desarrollaremos las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local, con el fin de optimizar la capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, se gestionaran recursos para la construcción del palacio municipal.

Plan de Gobierno a la Alcaldía Municipal de Chalán Sucre
Álvaro Martínez Buelvas Alcalde 2020-2023

- Se mantendrá actualizada la base de datos del SISBEN o del instrumento que haga sus veces de acuerdo con las políticas impartidas por el Gobierno Nacional y se gestionarán recursos para cumplir con este propósito.
- Se procurará garantizar la permanencia en el municipio de los programas sociales: Red Unidos, Familias en Acción, Hogares Comunitarios, Atención al Adulto Mayor, contando desde luego con las políticas que en tal sentido emprenda el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan de Desarrollo del Departamento de Sucre de nuestro próximo Gobierno.
- Buscaremos de manera prioritaria legalizar todas las juntas de acciones comunales del municipio ya que es requisito fundamental para contratar cualquier tipo de obra o proyecto que se quiera ejecutar en las veredas.
- Garantizaremos el pago de la deuda pública, fijando la apropiación presupuestal en cada vigencia fiscal.

JUSTICIA COMUNITARIA

- Se buscarán los mecanismos para la aplicación de justicia con un enfoque social a toda la comunidad, de acuerdo con la normatividad vigente, el Código de Convivencia Ciudadana, el Código Nacional de Policía y la normatividad que rige la materia, con el apoyo de la Policía Comunitaria y todas las fuerzas vivas del municipio.
- Apoyaremos permanente a la Inspección de Policía municipal para la prestación de los servicios con oportunidad, eficiencia y eficacia y de acuerdo a la normatividad vigente, además, se velará porque se respeten las normas que sobre esta materia son competencia del municipio.

**Plan de Gobierno a la Alcaldía Municipal de Chalán Sucre
Álvaro Martínez Buelvas Alcalde 2020-2023**

- En materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana y protección del ciudadano, apoyaremos con recursos y logística la labor que realiza la fuerza pública en el municipio.

CONVIVENCIA CIUDADANA

- Preservaremos y mantendremos la seguridad ciudadana en el municipio, atendiendo las políticas que establezca la Presidencia de la República y la Gobernación de Sucre.
- Buscaremos los mecanismos necesarios de apoyo a la Comisaría de Familia, para el cumplimiento de las funciones y competencias contenidas en la ley de infancia y adolescencia y demás leyes vigentes sobre este importante tema.

Presentado en el Municipio de Chalán Sucre, Colombia a los Quince (15) días del mes de Julio del año 2019.

ALVARO MARTINEZ BUELVAS
Candidato a la Alcaldía Municipal
Chalan Sucre 2020-2023